

ANEXO VI



AYUDAS ORDEN AGM/150/2022
(Campaña 2022)



SOLICITUD DE PAGO

FEADER

Europa invierte en zonas rurales

Operación PDR: 4.1.b

PERSONA QUE SOLICITA

NIF	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:		
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	

PERSONA QUE REPRESENTA A LA PERSONA QUE SOLICITA

NIF	NOMBRE:		
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	

EXPONE:

1. Que mediante Resolución de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal de fecha _____ le fue concedida una subvención de _____ € para la ejecución de la inversión denominada _____.
2. Que con fecha _____ HABÍA FINALIZADO LA EJECUCIÓN de las inversiones subvencionadas y FUERON PUESTAS EN SERVICIO las actividades vinculadas a las mismas.
3. Que, a la presente solicitud de pago, de acuerdo con lo establecido artículo 23 de la Orden AGM/1305/2019 y del apartado decimosexto de la orden AGM/150/2022, le ACOMPAÑA la siguiente documentación que constituye la Cuenta Justificativa:

- Memoria justificativa resumen de la actuación.
- Relación clasificada de gastos e inversiones realizados.
- Facturas o certificaciones.
- Documentos bancarios u otros documentos con validez mercantil que aseguren la efectividad del abono correspondiente a las facturas pagadas.
- Justificación de la elección entre las ofertas presentadas:
 - Solicitud de oferta a ___ proveedores con carácter previo a la contratación del compromiso.
 - Fueron presentadas junto con la solicitud de ayuda.
 - Memoria justificativa del criterio seguido para la selección de la oferta más ventajosa.
 - No es preciso justificar la elección ya que se ha elegido la oferta más ventajosa económicamente.
 - El importe del gasto subvencionable es de _____ € y no supera los importes establecidos en el apartado 3º de la orden AGM/150/2022, por lo que no ha sido necesario pedir tres ofertas.
- Documentos que acrediten la puesta en servicio y explotación.
 - En el caso de maquinaria agrícola: inscripción en el Registro oficial de maquinaria agrícola.
- Declaración de otras ayudas concurrentes.
- Documentos acreditativos de que el beneficiario de la ayuda dispone de los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para el ejercicio de la actividad o el desarrollo de la actuación subvencionada.
 - Fueron presentadas junto con la solicitud de ayuda.
 - En el caso de maquinaria agrícola que requiera matriculación: permiso de circulación.
- Copia de los nuevos contratos de personal generados directa o indirectamente por la puesta en marcha de la inversión subvencionada.
 - La puesta en marcha de la inversión no ha generado contratación alguna.
- Documentación justificativa respecto de las actividades realizadas en nombre y por cuenta del beneficiario por parte de miembros de agrupaciones de personas físicas o jurídicas a las que se refiere el apartado 4º de la orden AGM/150/2022.
 - El beneficiario de la ayuda no es una agrupación de personas físicas o jurídicas.

4. Que según la documentación obrante en la Cuenta Justificativa la inversión correctamente justificada asciende a un importe de _____ € sin IVA.
5. Es conocedor de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, según la cual, si el importe de la inversión declarado en la solicitud de pago supera al certificado como admisible por la Administración en más de un 10%, en el cálculo de la subvención se aplicará una reducción sobre la inversión certificada que será igual a la diferencia entre los dos importes citados.
6. Es conocedor de lo dispuesto en la orden AGM/1305/2019, según el cual cuando el beneficiario no ejecute la actividad subvencionada o lo haga en un nivel inferior al 50% de la inversión subvencionable, salvo que concurra un supuesto de fuerza mayor acreditado debidamente, quedará excluido de las dos convocatorias siguientes, sin perjuicio de que, si procede, se inicie procedimiento sancionador por infracción en materia de subvenciones.
7. Es conocedor de lo dispuesto en la orden AGM/1305/2019, según el cual no podrá realizarse el pago de la subvención si el beneficiario no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y tenga pendiente de pago alguna otra deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma, o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

SOLICITA:

1. El abono del porcentaje de subvención, aplicado a la inversión correctamente justificada obrante en el punto 4 de la exposición.
2. La devolución de las facturas originales selladas de FEADER y los justificantes bancarios
 (marcar la casilla en caso afirmativo).

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y GESTIÓN FORESTAL. La finalidad de este tratamiento es: Gestión de los expedientes de las subvenciones y ayudas destinadas a actuaciones en materia de conservación, mejora y calidad en el ámbito de los espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el responsable. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=223

En _____, a _____ de _____ de 2022

Fdo.: _____

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y GESTIÓN FORESTAL